

Acta N° 40

Acta número cuarenta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el cuatro de octubre del dos mil once, a las dieciséis horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola
Sandra Víquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Eladio Jiménez Montero
Luis Fernando Orozco Brenes

Presidente
Suplente Síndica
Propietaria
Propietaria
Propietario
Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes
Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar

VISITANTES:

Lic. Salvador Vargas Solano (Federación de Municipalidades de Provincia de Cartago).
Representantes de la Asociación de Vivienda Los Angeles, Sra. Elizabeth Viales,
representante Constructora FC Vivienda.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS
CAPITULO V MOCIONES

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

ARTICULO I:

Edwin Molina Casasola, Presidente Municipal, manifiesta la más cordial bienvenida a los señores visitantes:

El Presidente Municipal, concede la palabra al Lic. Salvador Vargas: Expresa un cordial saludo para los miembros del Concejo Municipal, Intendente, viceintendente y en general para las personas que se encuentran presentes: Su exposición es sobre el caso del Divino Niño, a él se le traslado el expediente, sobre el recurso interpuesto ante la Sala IV, contra el Concejo Municipal, estudiado el mismo sobre este caso de la comunidad Divino Niño, en referencia a lo que indica la Sala IV la municipalidad tiene que dar una solución al problema que se presenta en esta finca, y resolver este caso, y a otras familias afectadas. Indica que se resuelva el problema, no se dice como, pero que se resuelva el asunto.

Comenta la concejal Bernardita Barquero, ella entiende que los que quieren salir, y que hay que reubicar y demostrar que la Municipalidad ha realizado los efectos.

Toma la palabra Manuel Roldán Brenes, Intendente Municipal, y expresa: Le preocupa esta situación, hoy el Concejo es él que tiene que definir este asunto, que después no se diga que es culpa de él, lo deja muy claro, la decisión es de los miembros del concejo.

Sandra Víquez, suplente sindica, pregunta? Cuantas familias son las que hay que reubicar.

Dice Manuel los que hay que practicarle el estudio son dos familias.

El Concejal propietario Eladio Jiménez Montero, expresa lo siguiente: Este asunto del lote él es uno de los perjudicados. Muchos de los que estamos aquí desconocen la situación que se ha vendido dando desde tiempo atrás, consulta a don Salvador, se les puede asegurar a esas familias algo.

Le responde el Lic. Vargas Solano, eso no es competencia de él, es la municipalidad la que tiene que resolver.

Edwin Molina Casasola, presidente municipal, no habiendo más consultas, agradece a don Salvador la aclaración de la consulta ya le competirá a la municipalidad proseguir, si le agradecemos un informe por escrito del criterio que nos ha dado con respecto a este asunto, para respaldo legal.

Interviene el concejal Eladio Jiménez, lo que dice la Sala IV es reubicación si él tiene que poner algo lo pone, pero dice que todo gasto le toca a la municipalidad.

Dice Salvador que él lo enfoca de esa forma. Se retira y da las gracias por la atención brindada.

Se retira el Lic. Salvador Vargas, de igual manera el Sr. Intendente Municipal, se retira para trasladar al Lic. Vargas hasta Cartago, al ser la 5:30 p.m.

B. Asociación Vivienda Los Angeles: Edwin Hidalgo, presidente de la Asociación de Vivienda Los Angeles, agradece el haberles concedido el espacio, se permite dar el espacio a la Sra Elizabeth Viales, encargada de la parte técnica del proyecto.

Elizabeth Viales, manifiesta las muy buenas tardes. Ya saben ella lo que hace es asesorar a ellos, es curioso, ahora que se hablo el caso del Divino Niño, está Intendencia solicitó su ayuda para que los asesorara en este caso del Divino Niño.

El proyecto de Vivienda los Angeles, esta en la Notaria del Estado. Se consulta al INVU si es urbanización, o fraccionamiento. Este proyecto se inicio alrevés, debió haber urbanizado primero ante el INVU, pero por querer sacarlo más rápido decidieron declarar las calles publica, en aras de colaborar con las familias, por segregación simple, realmente es segregación simple, ellos como ente rector hacen las consultas, estamos a la espera que el INVU resuelva, han tenido reuniones en el INVU, ellos no quieren pasar por encima de los requisitos de urbanización. Pero si esas calles estan a cargo del MOPT o la municipalidad, a hora estamos en un problema hay que asfaltar y dar mantenimiento a estas calles que estan declarados. Solicita que mediante comisión de vivienda, intercedan para que se les colabore en la infraestructura de las calles para que el INVU de el visto bueno y pueda seguir el trámite ante la Notaria del Estado de las escrituras. Se supone que quien debió de haber desarrollado esto es la municipalidad, pero se delego en la Asociación de Vivienda, se ha hecho lo que se ha podido, pero ya las familias no estan en condiciones le toca a la municipalidad, la asociación no puede buscar los recursos, los encargados de haber desarrollado es la Municipalidad. Este proyecto es responsabilidad de la Municipalidad y es la que tiene que dar el apoyo. Solicita que mediante comisión o concejo, que les ayude con el asfalto. El estudio va muy avanzado, creemos que en esto días llega el INVU los requisitos ellos adelantando. Esto quiere decir que el proyecto se les va atrasar, se cree que saldría para el mes de enero del próximo año. Se les hizo una solicitud de documentos que requiere en el MOPT, para ir y presentarlos. El Ing. Saúl Flores quedo en ayudaries y no lo ha hecho. Junto con la Asociación, estan tramitando reuniones con la Ministra de la Vivienda y diputados. Queremos presentar todo el expediente para que ellos colaboren a través del MOPT, por lo tanto requieren con urgencia presentar los documentos. Solicitamos que las cartas

que lleguen a este Concejo para la Asociación de Vivienda, se les haga llegar, ya que por parte de la Notaria del Estado, llegaron notas a nombre de la Presidenta Flory Morales.

Asunto sobre el caso del Divino Niño les compete a ellos, se les hablo de que ellos se les puede adjudicar. Muy bien las cosas han cambiado un poquito dice la señora Elizabeth Viales, el proyecto puede salir dentro de unos ocho meses o hasta un año. Le parece entregar lote a dos familias en un terreno como este es atrasar. El afán no es eso. Si ustedes insisten en llevar estas familias, existen otras opciones más rápidas, el BANHVI, tiene soluciones a familias que tiene casos de emergencia con lotes que pueden conseguir por medio de opción de venta, que se tramita para compra de lote y construcción de vivienda, ella ha tramitado este tipo de casos. Ellos están urgidos, pero estos lotes del proyecto de vivienda los Angeles considera que no es la solución para estas familias, por que ellos requieren una solución pronta, ella está gestionando dos lotes, que se encuentran aquí a la salida de Cervantes, en ayuda al Concejo Municipal para dar solución pronta a estas familias del Divino Niño, se puede resolver lo más rápido posible y así dar solución a las familias, claro ellas tienen todo el derecho a escoger, pero quedarían sujetos a lo que pueda durar el trámite en el proyecto de Vivienda Los Angeles. Ella no quiere que el día de mañana se pueda presentar un recurso ante la Sala IV.

Existe otro tema, a título de constructora: Consulta como marcha el caso de los parceleros ellos están muy contentos, en estos días, en estos días el expediente está listo para que se envíe al Concejo y puedan hacer la adjudicación de las familias. Hay familias que tienen 10 años de vivir ahí, y tienen derecho de posición, será ir al juzgado, presentar el trámite, en forma pacífica y pública. Ellos todavía no lo saben, pero es la vía más fácil. Pueden hacer las consultas jurídicas, ellos tienen recibos donde pagan servicios e impuestos. Ellos tienen un derecho de posición, por vivir ahí más de 10 años. Pregunta el concejal propietario Eladio Jiménez Montero, en el caso de nosotros como familias afectadas, hay que dar chance, en qué afecta al concejo para comprar en otro lado.

Le responde doña Elizabeth Viales, En nada el BANHVI, los casos de emergencia se pueden tramitar por medio de la municipalidad.

Si estas familias del Divino Niño se quedan en el proyecto de Los Angeles, hay que modificar el plano o en sí el proyecto.

Pregunta el concejal Eladio Jiménez; Que es lo que le hace falta para que el proyecto continúe : Le responde doña Elizabeth, estamos sujetos a lo que nos puedan ayudar con el asfaltado de las calles.

Dice el concejal propietario que él se compromete con el Diputado José Roberto Rodríguez, a conseguir la ayuda.

Reitera doña Elizabeth, entonces quedamos a la espera de la documentación, para presentarlos ante el MOPT y en espera que se decida el caso del Divino Niño. Ojalá se pueda reunir la Comisión de Vivienda para que analicen este caso y poder continuar el trámite de asfaltado de calle.

Edwin Molina Casasola presidente municipal, de parte del Concejo Municipal, vamos a trabajar en el inventariado de caminos, con su respectivo código, todos sabemos que el proceso es difícil, no es de hoy para mañana, el Ing. Saúl Flores, tiene que ver con la gestión, y todas las ayudas necesarias, de parte nuestra estamos en la mejor disposición en colaborar. Como síndico ante la Municipalidad de Alvarado, va a solicitar la ayuda al Alcalde de Alvarado, para que interceda en solicitud de ayuda. De parte de nosotros vamos a trabajar en el inventariado de caminos. Se va a convocar a la Comisión de Vivienda.

Solicita la Sra Elizabeth Viales, que él acuerdo que se tome le hagan llegar una copia del mismo.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACIONA ACTA ANTERIOR

Se procede a dar lectura al acta anterior puesto en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): La suplente sindica Sandra Víquez, consulta a la vice intendente, que si no sabe si ya se le devolvió la hidrolavadora del Comité de Deportes, por parte del Intendente. Alba le responde que ella no sabe, que le va a consulta a Manuel.

Inciso b): Nombramiento del Comité de Deportes: SE ACUERDA: En vista de que ya se completo el nombramiento del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, se acuerda. Sugerir al Comité, que programen un reunión e inviten a las agrupaciones comunales, para que se den a conocer como representantes del deporte y así puedan presentar su plan de trabajo.

Inciso c): Solicitud presentada por German Castro Jarquín: SE ACUERDA; A través de la Intendencia volver a gestionar ante ASCAM la donación de árboles que quedaron sin recoger, dirigirse a la Sra, Nancy Solís, Director de Embellecimiento, ASCAM. De igual manera, En cuanto a la nota de solicitud que presenta este señor en nombre del Grupo de Scouts, se acuerda trasladarlo a la Comisión de Obras.

Inciso ch): En atención a nota remitida por Asociación Adulto Mayor Nueva Esperanza: SE ACUERDA, En Forma unànime y Firme: Solicitar con todo respeto ante la Comisión de Asuntos Hacendarios, de la Asamblea Legislativa el cambio de asignación de las siguientes partidas específicas, contempladas en el decreto N° 35255-H, publicado en Gaceta N° 100 del 26 de mayo del 2009. Las mismas son: 1- Construcción en terreno municipal de un Centro Diurno P/ Adulto Mayor por un monto de ₡ 15.000.000.00 (quince millones de colones, para que se modifique Para compra de terreno y construcción del Centro Diurno para el adulto mayor, que se encuentra al costado Este de la cancha de futbol de Cervantes .2- Asociación de Músicos Cervanteños Banda La Melódica 3 millones de colones, para la compra de Instrumentos Musicales que la misma se modifique para Compra de Instrumentos Musicales para la Asociación Talento Musical del Pueblo. COMUNIQUESE.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unànime y firme:

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I:

A: Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría: Cervantes, 3 de octubre del 2011. LIMERE 03-10-11. N 414. Srs. Concejo Municipal, Cervantes, Alvarado. Estimados señores: Debido a la renuncia de la señora: Leda Mayela Moya Calderón, 2-358-996, telefono 2534-84-23.

N	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
1.	Olga Lidia Granados Madrigal	1-0786-0224	2534-8231
2.	Marlen Elizabeth Jiménez Roldán	1-1092-0399	8680-78-22
3.	Etelvida Granados Madrigal	1-0815-0634	2534-85-08

Sin otro en particular, atentamente. MSc. Abel Elizondo Guzmán. Sub Director.

En atención al oficio LIMERE 03-10-11, de fecha 3 de octubre 2011, en el cual debido a la renuncia de la señora Leda Mayela Moya Calderón 2-358-996, y terna presentada, por el Sr, MSc. Abel Elizondo Guzmán Sub - Director del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría: Por votación afirmativa de los concejales: Barquero Pereira Bernardita, Jiménez Montero Eladio, Orozco Brenes Luis Fernando y Molina Casasola Edwin, y un

voto negativo de Araya Matamoros Jacqueline: **SE ACUERDA:** Nombrar a la Sra, Olga Lidia Granados Madrigal ced, 1-0786-0224, en sustitución de la renuncia de la Sra. Moya Calderón, como miembro de la Junta Administrativa, del mencionado centro de enseñanza. La mencionada señora debe hacer acto de presencia el martes 11 de octubre 2011, a las 5 de la tarde a la sesión municipal, para la juramentación. **COMUNIQUESE.**

B.Jhonny Chinchilla Barboza: Cervantes, 03 de octubre del 2011. Señores Concejo Municipal de Distrito. Presente. Estimados señores: Reciban un cordial saludo de mi parte. En mi calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes, les solicito se designe con la mayor brevedad al otro miembro de la Junta que falta por nombrar, ya que esto ha ocasionado varios inconvenientes. Amparado en el artículo 15 resta(sic) de la siguiente manera según el Reglamento de Juntas Administrativas el cual indica. Artículo 15. Los miembros de las Juntas serán juramentados por el Concejo Municipal, quien podrá delegar tal atribución en el Alcalde Municipal. Lo anterior por el plazo y por el tiempo, les sugiero se jure en el menor lapso. Sin más por el momento y agradeciéndoles de antemano su colaboración. Jhonny Chinchilla Barboza. Presidente Junta Administrativa.

C.Angelita del Socorro Cortez Bravo: Se procede a dar lectura a copia de nota dirigida al Sr. Manuel Roldán, que dice: 26 de setiembre del 2011. Señor: Manuel Roldán: Municipalidad de Cervantes Alvarado. Estimado señor: El señor Victor no ha corregido el problema de humedad en mi pared (problema en canoas), esto me está perjudicando. Además la señora Sonia Masis no ha corregido el problema que construyó 1/2 metro dentro de mi propiedad. Le ruego favor dar seguimiento a estas situaciones en las cuales me veo afectada. Gracias. Angelita del Socorro Cortez Bravo, tel, 2534-85-73. Cc: Comité del Consejo. Defensoría de los Habitantes.

CH: Escuela Luis Cruz Meza: Solicitan el préstamo de las instalaciones del Gimnasio para el día 16 de diciembre del 2011, donde tiene previsto celebrar la conclusión de estudios de los alumnos de sexto grado y Aula Integrada, además el cierre del presente curso lectivo. Firma Lic. José Efraín Rodríguez Hernández Directo. Se traslada a la Comisión de Cultura, para el análisis del caso.

D: Renato Ulloa Aguilar: Cervantes, 3 de octubre 2011. Señores: Concejo Municipal de Cervantes. estimados señores: Por medio de la presente les saludo y a la vez les hago extensivo mis deseos de poder postergar, por dos meses más, mi reintegración a las sesiones municipales de dicho Concejo, ya que mis responsabilidades como profesor de la Universidad de Costa Ric, me impiden llegar a tiempo a las sesiones municipales. De esta manera me estaría presentando, en pleno ejercicio de mis funciones, ante el concejo Municipal a partir del mes de diciembre del año en curso. Sin más por el momento y esperando una respuesta positiva de su parte. Se despide muy atentamente. Renato Ulloa Aguilar. Concejal Propietario Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

ARTICULO II:

Permisos de Construcción.

- 1- Bernardo Jiménez Brizuela: Solicita permiso para levantamiento de techo, en su propiedad ubicada 300 Este Iglesia calle San Pancracio.
- 2- Ramón Chacón Agüero, solicita permiso para cambio de techo, Cerchas y Zinc en su casa de habitación ubicada 125 mts Sur, esquina norte plaza de deportes El Bajo.

Se aprueban los mismos siempre y cuando se realice la inspecciones y se de el visto bueno por parte del Intendente Municipal.

INFORME DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Hace la aclaración el presidente municipal, que este informe se presenta retrasado.

Cervantes, 22 de setiembre 2011. Señores Concejo Municipal de Cervantes. Informe de Comisión de Hacienda y presupuesto. Luis Orozco Brenes Presidente, Edwin Molina Casasola Secretario, Eladio Jiménez Montero Integrante. Manuel Roldán Brenes Intendente, Alba Morales Brenes Viceintendente. Dicha comisión se reúne y aprueba los siguientes dictámenes. 1- Se dictamina proceder a tomar acuerdo de solicitar a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa Modificar la partida que esta asignada a la Asociación de Músicos Cervanteños Banda la Melódica a Asociación Talento Musical. Dictamen Afirmativo. 2- Se dictamina solicitar al señor Intendente presentar ante la Comisión de hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes los anteproyectos de construcción en terreno municipal de un Centro para Cultura, Compra de Equipo Móvil para el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Dictamen Afirmativo. 3- Se dictamina que se conforme la Comisión Especial para que se dedique a la búsqueda de soluciones para darle estabilidad económica a la Institución. 4- Se dictamina solicitar al señor Intendente Manuel Roldán Brenes presentar ante esta Comisión de Hacendarios la nota donde la señorita viceintendente renuncia al 50% del salario y se nos entregue el cuadro del salario de viceintendente. 5- Se dictamino solicitar información de cuanto en números hay disponible para este año de cuestras especiales servicios educativos y culturales alimentos y bebidas compra y de igual forma para el año el próximo año. Dictamen afirmativo. 6- Se dictamina solicitar información sobre cuanto hay en números para este año en Materiales y Suministros para compra de trofeos, medallas, para premios de igual forma para el próximo año. Sometidos todos estos dictámenes a discusión se dictamina por mayoría Aprobarlos. Sin más por el momento se despide de ustedes. Edwin Molina Casasola Secretario.

CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

El Presidente Municipal, manifiesta que hoy hay que definir el caso de las Familias del Barrio Divino Niño, es un asunto que no se debe esperar más por lo tanto concede la palabra a cada uno de los concejales propietarios para que se refieran al caso.

Bernardita Barquero Pereira, concejal propietaria: Escuchando la exposición de la Sra Elizabeth, de otros lotes es nuevo.

Luis Fernando Orozco Brenes, concejal propietario: El se pregunta con la propuesta que ha expuesto esta señora, donde estarán ubicados estos lotes y estarán las familias de acuerdo.

Eladio Jiménez Montero Jiménez, concejal propietario: Manifiesta ya ha pasado mucho tiempo y ellos como afectados han chupado mucho agua, esperar un año no es nada, el Concejo tiene los lotes. Es más fácil, si hay lotes municipales, su opinión lo hace como particular. El acuerdo es reubicar a las familias, en los lotes que tiene la municipalidad.

Jacqueline Araya, concejal propietaria: hay que analizar un poquito más detenido este asunto, de acuerdo a escuchado en la exposición de la Sra Elizabeth Viales.

Sandra Víquez, suplente síndica, dice; si es difícil la situación, si en dado caso las otras opciones, se debería de optar por el proceso que lleve menos tiempo, para estas familias.

Vuelve a presentar el señor Presidente Municipal, a los señores concejales: Estan de acuerdo para que se reubique las familias afectadas del Barrio Divino Niño, en la finca donde se encuentra el Proyecto de Vivienda Los Angeles, en acatamiento a la referencia de la Sala IV, y de esta manera dar una solución al problema que se presenta en esta finca, y resolver el caso a las familias afectadas. Los que estan de acuerdo sirvasen levantar la mano. Por votación afirmativa de los concejales propietarios: Araya Matamoros Jacqueline, Barquero Pereira Bernardita, Jiménez Montero Eladio, Edwin Molina Casasola y Luis Fernando Orozco Brenes, se acuerda en forma unánime; reubicar a las familias afectadas en el caso del Divino Niño, en finca donde se encuentra el Proyecto de

Vivienda Los Angeles, en los lotes que están a disposición del Concejo Municipal, dentro de este proyecto de vivienda. Aprobado, definitivamente aprobado.

Luis Fernando Orozco Brenes concejal propietario: Manifiesta su preocupación porque se dan los permisos de concesiones de pajas de agua, sin hacer la inspección, si existen más casas con el servicio, a nombre de otras personas, que no sea el propietario. Considera que se tome en cuenta esta situación, para que se corrija este asunto, y cuando se solicite una paja de agua, que la misma sea a nombre del propietario del terreno, y se demuestre con los documentos legales.

Eladio Jiménez Montero concejal propietario: Lo que dice Luis tiene razón, lo hemos tratado hace tiempo, debemos sentarnos por que ha crecido la morosidad, hay demasiados casos analizarlo con la administración, que sea uno de los casos analizar en Comisión de Gestión de Cobro.

2- Solicita un informe por escrito de la comisión del agua, bien detallado de lo que se ha hecho.

3-Asunto de la Seguridad: tenemos que ver que hacemos al respecto.

Bernardita Barquero Pereira concejal propietaria: Pregunta que ha pasado con la gestión del alumbrado público, se ha recibido alguna respuesta.

Jacqueline Araya Matamoros concejal propietaria: A solicitud de la Sra Sonia Mata Presidenta del Comité de Deportes, solicita un informe de cuanto es el monto de presupuesto que le corresponde al Comité de Deportes.

2- Consulta si ya se ha pensado en llevar a cabo la premiación de los faroles, por parte de la Comisión de Cultura. Esto por que a ella le han consultado al respecto. Indica el Presidente Municipal, que les indique que la comisión está preparando un acto protocolario en una sesión. SE ACUERDA; Que a través del Intendente Municipal, gestione la información requerida de parte de Comité de Deportes y Recreación.

Alba Morales Brenes vice intendente: Informa: Viendo la necesidad de ofrecer una salida a los vecinos del Barrio El Trapiche, es necesario plantear el procedimiento para abrir el camino Ricardo Castillo, para lo cual tomar el acuerdo para la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, para que nos facilite los servicios del Licenciado Salvador Vargas, para realizar las gestiones pertinentes.

2- Informa que se está haciendo inspecciones en los negocios, revisando si se encuentran al día, en pago, permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud, en los próximos días se estará presentando un informe.

La suplente sindica, consulta a la vice intendente, que si ella sabe si se le realizó la inspección en propiedad de Javier Rodríguez, por el problema del drenaje, que le afecta la finca. Responde Alba que ella cree que todavía no, porque Manuel ha tenido mucho trabajo en estos días, habrá que consultar a don Manuel Roldán sobre el caso.

Edwin Molina Casasola: Presidente Municipal: Convoca a reunión de Comisión de Vivienda para el día jueves 6 de octubre a las 6 de la tarde.

Reunión Comisión de Hacienda, para el día viernes 7 de octubre a las 6 de la tarde.

Plantea la creación de la Comisión Especial, Seguridad y Narcotráfico.

Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, en realidad no hay programas que ofrezcan esparcimiento a la juventud, niñez y adolescencia, debemos darnos a la tarea como gobierno local tratar de ofrecer programas que permita el desarrollo de estas generaciones de forma sana. En realidad la municipalidad tiene que aportar a la Comunidad.

CAPITULO V MOCIONES:


Moción presentada por escrito: Por la Concejal Propietaria: Bernardita Barquero Pereira:
El día 4 de octubre del año 2011, sesión ordinaria N° 40. CONSIDERANDO: Derrame
aguas lechería y casa en la calle pública. Que sucede en plena vía pública camino al
Barrio El Trapiche y que atenta contra la salud de adultos mayores, niños universitarios,
colegiales, escolares, padres y madres, siendo un foco de enfermedades contra la salud,
humana. Además del terrible olor y molestias estomacales que provoca al pueblo.

PROPUESTA: Entablar la demanda correspondiente ante el Ministerio de Salud
(Paraíso). Comunicar al Sr. Martín Loria Umaña, que según el Intendente ya está
informado. Corrija a la mayor brevedad las aguas fecales de la lechería y tanque séptico
de la casa de la Finca Propiedad (o administración). Firma Bernardita Barquero Pereira
ced. 3-323-439.

Analizada la moción presentada por la concejal Bernardita Barquero, misma es aprobada
en forma unánime y en firme. Por lo tanto se acuerda que el Intendente Municipal, realice
tal gestión presentada en la moción.

Se concluye la sesión a las 7:35 p.m.


Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.